

**SISTEMATIZANDO LA EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
COMPONENTE DERECHOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR;
REFLEXIONAMOS EL QUEHACER PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
DENTRO DE LAS DINÁMICAS PROPIAS DE LO PÚBLICO**

LAUREN MELYSA NARIÑO CEDEÑO

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.
2019**

**SISTEMATIZANDO LA EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
COMPONENTE DERECHOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR;
REFLEXIONAMOS EL QUEHACER PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
DENTRO DE LAS DINÁMICAS PROPIAS DE LO PÚBLICO**

LAUREN MELYSA NARIÑO CEDEÑO

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título profesional de
Trabajadora Social**

ASESORA

**AMELIA SEGRERA
Trabajadora Social**

Magister en Conflicto social y Construcción de Paz

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
2019**

Nota de aceptación

Presidente de jurado

Jurado

Jurado

Cartagena de Indias, D.T y C, agosto de 2019

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a:

Primeramente, a Dios porque aun a pesar de los días grises que hicieron parte del proceso, siempre en lo más profundo de mi ser, toma mi mano y me guía por los caminos más soleados y brillantes del existir, me acomoda en sus mejores paisajes y me da el aliento que necesito para apreciar lo complejo de la vida.

Mis padres por ser el motivo de todas mis luchas, mis esfuerzos; mi madre por ser esa persona en calma que me ayuda a serenar mis emociones ante la realidad, siendo mi polo a tierra y que con su gran amor maternal supo guiar mi camino en esta experiencia. y a mi padre por ser el mejor ejemplo de sus palabras al día a día recordarme que sin sacrificios jamás habrá recompensas, que todo se obtiene trabajando y luchando constantemente, por su apoyo incondicional. Sin sus esfuerzos por años no sería hoy por hoy lo que he logrado al culminar esta carrera profesional.

Los docentes que hicieron parte de este camino en especial a la docente Lidys Agamez que supo por medio de su paciencia, comprensión y cariño guiar mi proceso, aun cuando por mis emociones y mis dilemas mentales, todo perdía sentido. De ante mano gracias infinitas. Y a la docente Amelia Segreña mi tutora, porque con su temple, inteligencia y experiencia logro recordarme de lo que estoy hecha, la confianza que debería tener en mí, impulsándome a alcanzar hoy, el anhelado sueño.

Por último y no menos importante a tres personas que fueron como la fresita de mi postre favorito, el helado. El Sr Oscar Robledo, Yelis Villero y Lina María Nieto coordinador de prácticas y compañeras de la misma en la Gobernación de Bolívar, seres especiales que llegaron en un momento de mi vida en el cual debía repensar y replantear muchos conceptos, quienes me acompañaron además en días en los cuales mi nombre y mi apellido tomaban puestos equivocados, o simplemente necesitaba escuchar justo las palabras que con afecto y desde lo más profundo tengo la convicción me decían.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. JUSTIFICACION.....	9
2. CONTEXTUALIZANDO EL EJERCICIO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS	10
3. REFERENTES TEÓRICOS - CONCEPTUALES	12
3.1 DESDE LA SISTEMATIZACIÓN.....	12
3.2 DERECHOS HUMANOS	13
3.2.1 Incidencia política.....	14
3.2.2 Política Pública.....	15
3.2.3 Participación.....	15
3.2.4 Democracia Participativa.....	16
3.2.5 Tejido Social.....	16
3.2.6 Inclusión Social	17
3.2.7 Cultura de Paz.....	18
3.3 REFERENTE LEGAL	18
3.4 COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS.....	21
3.5 PLAN DE ACCION BOLIVAR PROMOTOR DE DERECHOS HUMANOS ..	22
3.6 EJE TEMÁTICO: CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. PLAN DE ACCIÓN UNIDOS POR LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS...	25
3.7 EJE TEMÁTICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD.....	30
3.8 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. EDUCACION EN RIESGO DE MINAS	32
3.9 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. RECLUTAMIENTO FORZADO.....	36
3.10 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. LIDERES SOCIALES	38
3.11 EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. POBLACIONES MINORIAS	39
4. REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA	44
5. APORTES A LA PROFESIÓN.....	47
BIBLIOGRAFÍA.....	49

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Gobernación de Bolívar	10
Ilustración 2. Secretaría del Interior	11

INTRODUCCIÓN

Concebir la sistematización de experiencias de intervención profesional en trabajo social, desde los apartados de Rosa María Cifuentes como “un proceso de construcción social del conocimiento que permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla...”¹; es la oportunidad para presentar los resultados del ejercicio profesional desplegado en la Gobernación de Bolívar, el cual tuvo como eje la construcción del componente de Derechos Humanos de la Secretaría del Interior, documento que se convierte en referente para la operatividad de planes, programas y proyectos encaminados a dar respuesta a los objetivos misionales que como ente garantista de derechos les atañe, y convoca al encuentro con diferentes colectivos, como se establece en su carta de navegación en donde se escritura “la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, ejerciendo así con eficacia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del departamento de Bolívar”².

Desde esta unidad administrativa y mediado por un trabajo interdisciplinario, concibiéndose este como: “Un proceso de construcción de conocimiento con una misma unidad de análisis, en el cual el cuestionamiento y la comprensión del objeto de estudio, llevará a la formulación de un marco común y metodología que integran una nueva unidad de análisis común para todos”³, postulado que propicia el encuentro de saberes, dejando ver el potencial con el que cuenta cada uno de los campos de conocimiento, posibilitando el intercambio de referentes teóricos propios de cada una de las disciplinas, posturas, expresión de ideas, e indagación desde distintos enfoques para poder contextualizar los planteamientos; se logra construir un documento rector en el que se plasma de manera fundamentada el componente de Derechos Humanos inscrito en la Secretaria del Interior y las líneas de acción del mismo. Producto que permite rescatar y resaltar la experiencia con respecto al papel que juega el trabajador social como mediador, conciliador y gestor dentro de lo que se asume como trabajo en equipo interdisciplinario, aterrizado en un contexto que maneja unas dinámicas propias en lo gubernamental. Entidades que al hacer parte de las estructuras político-administrativas del Estado colombiano les

¹ CIFUENTES, Rosa María. La sistematización de la práctica de trabajo social. Buenos Aires. Lumen. 1999.

² GOBERNACION DE BOLIVAR. Plan de Desarrollo “Bolívar sí avanza, gobierno de resultados 2016-2019”. Liderado por el Gobernador TURBAY, Dumek. 2019.

³ REGUEIRA EDELMA, María Gabriela. Equipo interdisciplinario: un análisis desde la práctica del trabajo social. Costa Rica. Director de las unidades de vida estudiantil Universidad de Costa Rica, pág. 1.

concierno la responsabilidad del manejo de la función administrativa y de gestión garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

Para terminar, sistematizar la construcción del componente de Derechos Humanos, se convierte también en referente para futuras intervenciones de profesionales de las ciencias sociales cuyo interés esté alineado con la garantía de derechos. Por tanto, este proceso de recuperación y sistematización de experiencia se plantea desde una mirada interpretativa que permite reconocer, comprender e interpretar el quehacer profesional desde el ámbito público como proceso que abre compuertas para la reflexión de la experiencia aportando a la consolidación de nuevos conocimientos desde la práctica académica como trabajadores sociales.

El documento consta de cinco capítulos:

El primer capítulo denominado **contextualizando el ejercicio de las prácticas académicas** en el cual se resaltan los objetivos y las funciones que le atañen a la institución desde donde se despliega el proceso.

En el segundo se presenta al **Referente conceptual**, detallándose los conceptos que fundamentan la sistematización de la experiencia y la construcción del documento, entre estos se menciona el de Derechos Humanos, incidencia, cultura de paz, poblaciones minoritarias.

El tercer capítulo hace alusión al **Componente de DD HH** el cual responde a la experiencia de lo que fue la práctica académica en la Gobernación de Bolívar

Como cuarto **Reflexión que nace de la experiencia**, se comparten aprendizajes y apropiaciones que se fundan en el quehacer que durante el ejercicio de la práctica académica al interior de la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar se dieron.

Para terminar, se estructura un quinto capítulo denominado **los Aportes de la profesión**, en el cual se comparte una ruta sugerida para la operatividad del componente de DD HH.

1. JUSTIFICACION

La Gobernación de Bolívar al ser una entidad que hace parte de las estructuras político-administrativas del Estado colombiano, le concierne la responsabilidad del manejo en la función administrativa y de gestión que garantice el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Por tanto, fue pertinente desde una de sus dependencias, en este caso la Secretaria del Interior, la construcción del componente de Derechos Humanos; dispositivo que debía dar respuesta a las distintas necesidades y o problemáticas en materia de vulneración de derechos fundamentales que aquejan a los diferentes grupos, comunidades e individuos que hacen parte de los territorios del departamento de Bolívar.

Para ello fue necesaria la constitución de un equipo interdisciplinario conformado por estudiantes que ejercían sus prácticas académicas de carreras como trabajo social, psicología y administración pública. Esto sin dejar de lado el papel importante que realizó en el acompañamiento como guía y coordinador del proceso un funcionario de la entidad de profesión administrador público quien es el encargado de direccionar y responder por el componente de Derechos, aportando de esta manera ideas, perspectivas y experiencias desde los diferentes enfoques, permitiendo así la construcción de dicho componente que hoy por hoy se consolida como la hoja de ruta para el despliegue de acciones, programas y proyectos puntuales que intentan contribuir entonces bajo el foco de políticas públicas, sociales y económicas a la garantía de los derechos que tienen los diferentes colectivos sociales asentados en el departamento de Bolívar.

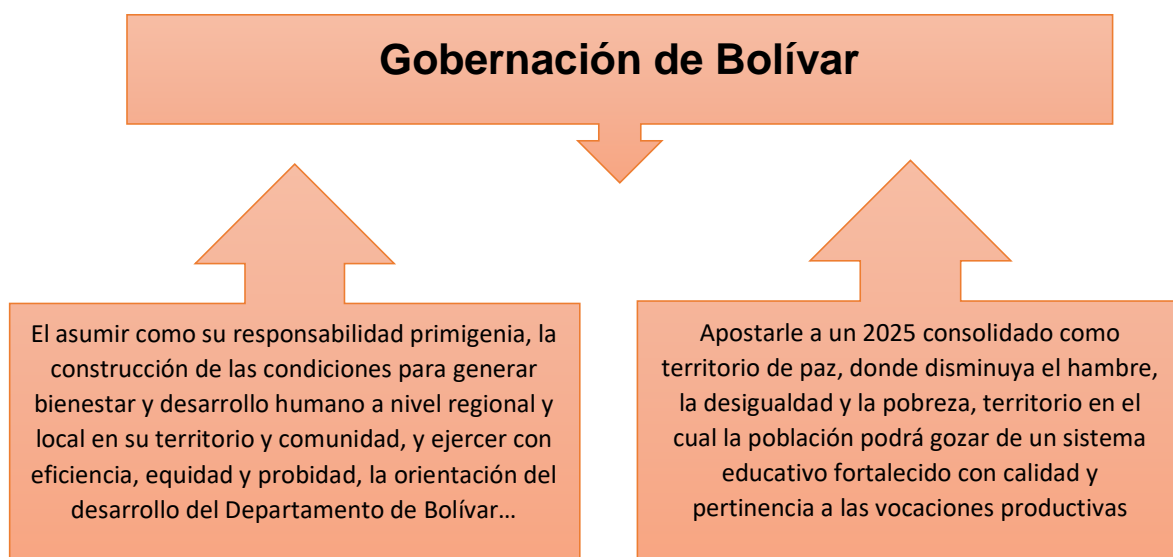
2. CONTEXTUALIZANDO EL EJERCICIO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Con el fin de aportar nuevos conocimientos, experiencias y formas de acercamiento con la realidad a intervenir lo que hace parte del proceso de formación de los estudiantes, el programa de trabajo Social de la Universidad de Cartagena establece alianzas con entidades gubernamentales, privadas y no gubernamentales que de acuerdo a sus alcances y dinámicas propicien enseñanzas, reflexiones, fortalecimiento de competencias que alimenten el quehacer del trabajador social desde su visión y ética profesional.

Es así como se procede a suscribir un convenio académico con la Gobernación de Bolívar, permitiendo al practicante ser partícipe de manera activa en procesos que apuntalan el cumplimiento de los planes formulados por el ente público como por ejemplo: “Trazar políticas que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado social de derecho, la convivencia ciudadana, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos...”⁴, como lo fue el caso del documento que se entrega.

Administrativamente, la práctica académica se despliega desde la Secretaría del Interior, dependencia que hace parte de la Gobernación de Bolívar, ente que tiene dentro de sus objetivos los siguientes.

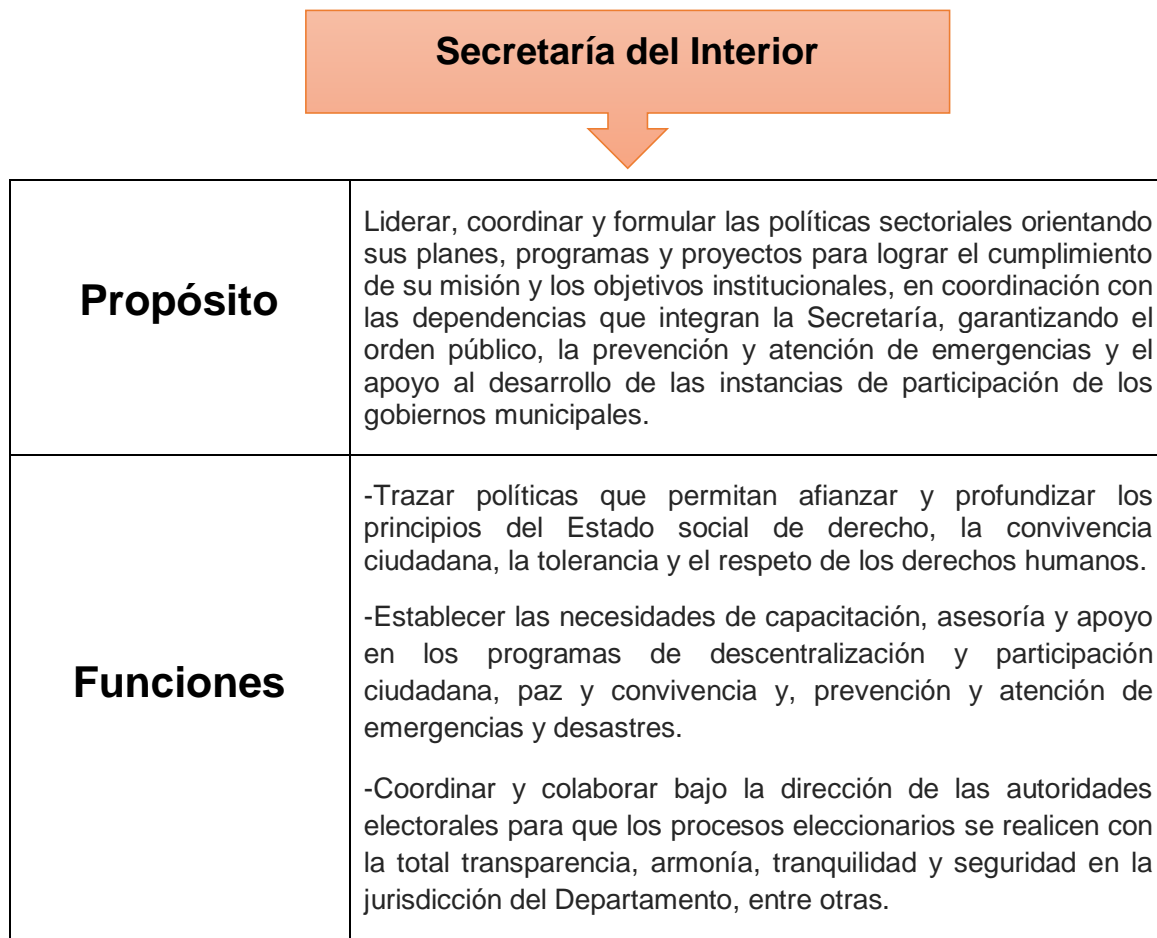
Ilustración 1. Gobernación de Bolívar



⁴ Op. Cit. Gobernación de Bolívar.

En aras de contextualizar el ejercicio se hace referencia de manera puntual a recrear el propósito y las funciones propias de la Secretaría del Interior.

Ilustración 2. Secretaría del Interior⁵



⁵ GOBERNACION DE BOLIVAR. Secretaría del Interior. Disponible en internet <https://www.bolivar.gov.co/index.php/estructura-organica-y-talento-humano/funciones-y-deberes#secretariadelinterioryasuntosgubernamentales>

3. REFERENTES TEÓRICOS - CONCEPTUALES

3.1 DESDE LA SISTEMATIZACIÓN

Teniendo en cuenta los aportes de Natalio Kisnerman:

Pensar el **Trabajo Social** significa volver a definir los problemas sociales de nuestra época desde la concepción de la vida social como producto de la actividad humana, recobrar el sentido hermenéutico del conocimiento, convertirlo en objeto de reflexión sistemática, ubicarlo en sus prácticas constitutivas, trabajar sobre las diferencias, la heterogeneidad social, la pluralidad ideológica, los discursos, pensar en sus prácticas, su realidad, tratando de llegar a la comprensión y ubicación crítica de la realidad en que se dan”⁶.

“Por tanto, es pertinente hacer reflexión constante de los procesos propios realizados a través de las prácticas académicas como productos generadores de nuevos conocimientos”, como lo menciona Rosa María Cifuentes⁷ citada con anterioridad. De allí se infiere que aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente que se traduzca en transformación de aquellas condiciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza, exclusión que se dan en la cotidianidad de los contextos en los cuales intervenimos, demanda darle contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política a nuestras intervenciones/ gestiones, fundamentándolas en posturas teórico-metodológicas y epistemológicas que propicien el diálogo, el contraste y la producción de nuevas posturas que enriquezcan el quehacer profesional, que es parte de lo que se persigue al sistematizar lo que fue la participación de la profesional de trabajo social en práctica al interior de la Gobernación de Bolívar.

“Sistematizar la intervención profesional de Trabajo Social aporta a la producción intencionada de conocimientos sobre y desde la práctica, su reconstrucción pertinente, de modo que podamos contextualizar la histórica y socialmente e interpretarla, al asumir el reto profesional de auto reflexión sobre la Intervención profesional”⁸. Lo que de una u otra forma posibilita buscar respuestas para intervenir profesionalmente y transformar realidades desde el despliegue de procesos sociales que involucren a los diferentes actores que hacen parte de contextos tanto privados como públicos, ante lo cual se requieren hojas de ruta que guíen esas intencionalidades, como es el caso del componente de Derechos Humanos.

⁶ KISNERMAN, Natalio. Pensar el trabajo social una introducción desde el construccionismo, 2005.

⁷ Op. Cit. CIFUENTES, Rosa María.

⁸ CIFUENTES, Rosa María. La sistematización en trabajo social, 2010.

Cecilia Aguayo además aporta que:

“Los procesos de sistematización implican pensar la producción de conocimientos desde la acción social, en un marco intersubjetivo que dé cuenta de complejas relaciones que existen entre diferentes actores sociales; las relaciones comunicativas, políticas y sociales son parte del proceso de transformación. La sistematización aporta a dar cuenta de las experiencias, las acciones sociales o proyectos, procesos de aprendizaje; producir conocimiento sobre las complejas relaciones de producción de interacción en la realidad. El conocimiento de los profesionales está dado por la tensión entre el poder-hacer, la planificación y la virtualidad en las acciones sociales. Dar cuenta de ellas en experiencias socialmente compartidas trasciende la evaluación”⁹.

Construir el componente de Derechos Humanos implicó un recorrido por referentes teóricos, que le dieran sustento al documento, los cuales se presentan a continuación. Igualmente, como ejercicio en el cual estuvo vinculada de manera activa y participativa la trabajadora social, es pertinente fundamentar la intervención que le correspondió, para ello la conceptualización se apoya en la definición que hace la Federación Internacional de Trabajo social - FITS “es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas”¹⁰.

3.2 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos según las Naciones Unidas “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”¹¹. Estos juegan un papel importante en las dinámicas sociales porque guía las relaciones desarrolladas en las mismas, resaltando la importancia de las personas grupos y comunidades como sujetos activos que tienen voz y votos en su cotidianidad, en la lucha por sus necesidades, debido a que los derechos humanos acogen en gran medida ámbitos que se aterrizan no solo los **derechos civiles y políticos** que abarca las libertades individuales, de la infracción injusta y que garantizan la capacidad para participar en la vida civil y política, sino además los **derechos económicos, sociales y culturales** dentro de los cuales se encuentran los derechos a trabajar, a la salud, a

⁹ AGUAYO, Cecilia. Citada por Cifuentes, Rosa María en Trabajo social: Integración metodológica, sistematización e interdisciplinariedad.

¹⁰ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – FITS. Definición mundial de Trabajo Social. Disponible en <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

¹¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en internet <https://www.hchr.org.co>.

la educación, a la cultura, a la recreación, al deporte, entre otros, y los **derechos colectivos y ambientales** los cuales mencionan el derecho a un medio ambiente sano, a la paz, al desarrollo a la libre determinación, entre otros, lo cual además al tener claridad de la existencia de ello impulsa procesos de incidencia política en los diferentes contextos sociales.

3.2.1 Incidencia política. “Los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general”¹².

La incidencia es vista también como aquellos “esfuerzos planificados por parte de la ciudadanía organizada en su afán de influir en políticas y programas gubernamentales a través de la persuasión y presión social. La incidencia política es el medio por el cual individuos, grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses particulares y, al mismo tiempo, volver a los gobiernos más responsables, transparentes y abiertos a la participación ciudadana”¹³. Para ello, se hace necesario que converjan en el mismo camino diferentes actores y sujetos sociales, es así como entonces la intervención propia del trabajador social se visiona en el despliegue de procesos que empoderen a las diferentes comunidades para que se inserten en las dinámicas de su territorio y en las de ciudad.

En este recorrido teórico se encuentra que Carlos García de León, en el *Manual Práctico de Incidencia Política: una guía práctica para organizaciones de la sociedad civil*, se refiere a la Incidencia Política como:

Un esfuerzo, organizado para influenciar la toma de decisiones. En muchas ocasiones las organizaciones, activistas y otras formas organizadas de la comunidad, realizan acciones aisladas de Incidencia Política, tanto al seno interno de sus organizaciones como hacia las entidades tomadoras de decisiones y es factible que reconozcan con mayor facilidad algunos términos que involucran acciones comunitarias, tales como: interceder, concienciar, sensibilizar, movilizar, generar apoyos, cambios o interés, cabildeo, abogar, entre otros”¹⁴.

Para los efectos de que el documento de Derechos Humanos construido interdisciplinariamente sea dinamizado se requiere de la participación e incidencia

¹² MCKINLEY, Andrés y BALTAZAR, Patrick. *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Guatemala, 2005, p.21.

¹³ CÁCERES VALDIVIA, Eduardo. *Manual incidencia política para la gobernabilidad democrática local*. Disponible en internet: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0363/manual-incidencia-politica.pdf>, Perú. 2006.

¹⁴ GARCIA, Carlos. *Manual práctico de incidencia política una guía práctica para organizaciones de la sociedad civil*. 2007.

de la sociedad civil como herramienta que tienen los ciudadanos para influir ante el ente público ya que son ellos los protagonistas de sus realidades y por lo tanto les atañe una corresponsabilidad para cambiar y transformar sus territorios.

3.2.2 Política Pública. Comprendiendo esta “como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave”¹⁵. Lo planteado aquí propicia a los sujetos sociales el convertirse en gestores de cambio y lograr que lo construido termine siendo un referente para pensar en una política social a través de la cual se garanticen los derechos humanos haciendo posible la operatividad de todas las líneas que contempla el mismo.

3.2.3 Participación. Pensar en participación como uno de los ejes fundamentales a partir de los cuales se han dado avances que los actores sociales, en calidad de ciudadanos organizados o no organizados han logrado en pro del mejoramiento de su calidad de vida, de exigibilidad y garantía de derechos, termina convertido en una amalgama para consolidar un desarrollo social que se traduzca en oportunidades; es así como para algunos autores hablar de participación es referirse a proceso social, que gestados desde lo comunitario, colectivo e individual en alianza con lo público y privado propicien la realización de acciones en pro de las transformaciones sociales, de allí que “La participación significa intercambiar, expresar, indagar, difundir, proponer ¿Qué se intercambia, qué se indaga, qué se expresa? Necesidades, preocupaciones, conocimientos, ideas, emociones”¹⁶.

Desde la postura anterior se asocia la participación con intervención debido al involucramiento de diferentes actores sociales que se dan cita al interior de los procesos, propiciando un ejercicio profesional reflexivo. A ello se lo suma el hecho de que una de las metas que se persiguen con la intervención de trabajo social es apostar al logro de una participación activa de las bases sociales de forma tal que el desarrollo sea alcanzado co-participativamente, en el que cada uno de los sujetos sociales juegue un papel trascendental en este camino.

También se encuentra que la participación ciudadana ha sido definida por Cunill como “la intervención de los individuos en actividades públicas, siendo portadores de intereses sociales. Resultan evidentes los términos: intervención, actores, ciudadanos y acciones vinculadas a lo público. La participación ciudadana es siempre un acto social que incluye actividades como la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones, que son compartidas o aceptadas por el grupo

¹⁵ TORRES-MELO, Jaime y SANTANDER, Jairo. Introducción a las Políticas Públicas, Bogotá: IEMIP, 2013, pág. 56.

¹⁶ CORONA CARAVEO, Yolanda y STOOPEN, María Morfín. *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Universidad Autónoma Metropolitana Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C. (COMEXANI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ayuda en Acción México.

involucrado en la acción participativa”¹⁷. Es esta la razón por la cual el documento construido permite a los sujetos sociales su involucramiento y encuentro con el ente público, tener trazada una ruta para garantizar derechos y propiciar un buen vivir a las comunidades es pensar en un trabajo colaborativo en el que las bases sociales sean pilar fundamental en el logro de los alcances definidos, tarea que debe ir de la mano de alternativas de desarrollo que se materialicen en los programas o proyectos que contempla el documento.

Afirma el Ministerio de Educación Nacional, la participación ciudadana es: “la participación ejercida por los ciudadanos como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, vivienda, etc.) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga participación directa con los partidos políticos, si tiene que ver mucho con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común”¹⁸ Lo planteado por el Ministerio de Educación permite entrecruzar la pertinencia de construir un documento rector que deje establecido las líneas de acción que requieren ser dinamizadas para garantizar los derechos de las poblaciones que hacen parte del departamento de Bolívar.

3.2.4 Democracia Participativa. Teniendo en cuenta la intencionalidad con la cual se construye el documento de componente de Derechos Humanos, es necesario hacer mención y definir lo que se entiende por Democracia Participativa es “la posibilidad que tienen los individuos en cuanto ciudadanos, las comunidades, las asociaciones de profesionales, los vecinos, las mujeres, los jóvenes, los estudiantes, y en definitiva los diferentes sectores de la sociedad, de participar en los asuntos de interés colectivo. Por ello se llama Democracia Participativa”¹⁹. Lo anterior permite concebir para los efectos de este ejercicio como la democracia participativa le propicia a los sujetos sociales que habitan el departamento de Bolívar participar en la operatividad de las líneas planteadas en el documento, a la vez ejercer un control frente a ello de forma tal que se garanticen los derechos humanos.

3.2.5 Tejido Social. Teniendo en cuenta que la historia de Colombia ha estado bañada de violencia, de vulneración de derechos, hechos que han afectado a los colectivos sociales resquebrajando el tejido social del país, es necesario proyectar acciones que desde el componente de Derechos humanos propicie la reconstrucción de ese tejido entendido este según Natalia Dáguer Bernal,

¹⁷ CUNILL, Citada por Elvira, María Antonieta. *La participación ciudadana y el estado civil: ¿oportunidad o atadura?* Disponible en internet http://es.wikieducator.org/images/3/35/LA_PARTICIPACION_C3%93N_CIUADADANA_Y_EL_ESTADO_CIVIL_%C2%BFOPORTUNIDAD_O_ATADURA%3F.pdf. 2012.

¹⁸ COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional, Participación Ciudadana. Disponible en internet desde: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89527.html>.

¹⁹ PERAZA, Arturo. Gobernabilidad, democracia y derechos humanos ¿Qué es democracia? Universidad del país vasco, pág. 6.

Como el grupo de individuos que en su relación con el espacio construyen una cultura; es decir, es un grupo de individuos en un lugar determinado los cuales se identifican y se relacionan entre sí por medio de una forma de vida que han creado a partir de su participación en la construcción del espacio que habitan, y que por lo mismo pertenecen, apropian y transforman el espacio”²⁰.

Los retos de una intervención en lo social pasan entonces en prospectar estrategias que desde el encuentro entre actores, sectores y disciplinas le apuesten a la reconstrucción de ese tejido social entendido como la creación de vínculos que se consolidan en la cotidianidad de un territorio, en este sentido contar con un plan de acción frente a los derechos humanos se constituye en pilares para apuntalar el desarrollo local y dejar capacidades instaladas.

3.2.6 Inclusión Social. Por tanto, es pertinente hablar de esta, como un proceso que aspira a la transformación de las estructuras actuales con el fin de resaltar la importancia y los derechos que tienen las personas indistintamente de su raza, orientación sexual, estatura, edad, sexo entre otras características para cumplir roles dentro de la sociedad. Es decir, La inclusión social “No es una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajar en los sistemas y estructuras en nuestras sociedades: La inclusión se propone transformar estas estructuras y sistemas para hacerlos mejores para todos”²¹. Visionando una sociedad más justa, equitativa y tolerante ante las diferencias dejando a un lado la discriminación como acto que pone en tela de juicios el goce efectivo y pleno de algunos derechos que como personas en sociedad posee.

El Banco Mundial lo califica como:

El proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos”²².

Al mismo tiempo, la CEPAL la define como “el proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el ejemplo, la segmentación

²⁰ DÁGUER BERNAL, Natalia. El tejido social como elemento creador y transformador del centro histórico en Getsemaní, Cartagena, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Disponible en internet <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4120/tesis365.pdf?sequence=1>, 2011.

²¹ GUARDO MORALES, Kenia Milena. Caracterización de la población vulnerable (heridos en combate y viudas). Oficina Atención a las familias Fuerza Naval del Caribe, víctimas del conflicto armado en Colombia. Cartagena, 2016. Cita a Principios de Inclusión Internacional. Disponible en internet: <http://www.siwadam.com/hm/evines.htm>

²² BANCO MUNDIAL Citado en OEA. Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas. http://www.oas.org/docs/inclusion_social/Equidad-e-Inclusion-Social-Entrega-WEB.pdf, 2014.

laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad”²³.

3.2.7 Cultura de Paz. La Unesco la define como:

Un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos; en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a todas las personas el ejercicio de todos los derechos, propiciando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades”²⁴.

Así el componente de Derechos humanos aspira entonces a promover una cultura de paz que abarque las distintas dinámicas desarrolladas en el departamento de Bolívar, donde se pueda desarrollar por medio de la formación en valores, comportamientos y actitudes que rechacen las diferentes formas de violencia, evitando los conflictos mal gestionados, reorientando estos de manera tal que se ponga en práctica el diálogo y la comunicación asertiva.

Por su parte, Arango Durling Adriana afirma:

La Declaración sobre una cultura de paz, señala que son elementos fundamentales para su desarrollo, la educación en los derechos humanos, el papel de los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación, y otros medios que deben colaborar en su promoción, como son los padres, profesores, políticos, y demás personas”²⁵.

Por último, vale resaltar que “la construcción de la cultura de paz es un proceso heterogéneo y multiforme transversalizado por diferentes maneras de entender los conflictos y la paz; un proceso con múltiples actores con intereses y responsabilidades que fluctúan desde lo particular a lo social”²⁶.

3.3 REFERENTE LEGAL

Trabajar un documento que se convierta en hoja de ruta para el ente en materia de derechos humanos, implica darle soporte legal, de allí que escriturar el componente

²³ Ibid. CEPAL.

²⁴ Unesco. Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? (Paris: Unesco, 2015),31. internet <https://es.unesco.org/themes/programas-construir-paz>.

²⁵ ARANGO DURLING, Virginia. Paz Social y Cultura de paz. Panamá: Panamá Viejo. 2007, pág. 63 párrafo 2.

²⁶ RETTBERG, Angelika. La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional, Estudios Políticos 42, 2013, pág. 13-36.

pasa por reconocer que referentes como los mencionados a continuación son parte del techo desde el cual hace los planteamientos la Constitución política de colombiana²⁷:

Capítulo 1 los derechos fundamentales

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Artículo 21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

²⁷ COLOMBIA. Constitución Política de 1991.

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Capítulo 2 del régimen departamental

Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los

Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Numeral 3 del artículo 300 de la constitución Nacional, la ley 152 de 1994 y el decreto 1222 de 1986

Artículo 1: Adopción del plan: Adoptase para el periodo constitucional 2016 a 2019 el Plan de Desarrollo Departamento de Bolívar, BOLIVAR SÍ AVANZA, GOBIERNO DE RESULTADOS

Ley 1098 de 2006, noviembre 8: Código infancia y Adolescencia

Artículo 2. Objeto, establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado

LEY 985 de 2005, agosto 26: por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas

Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/135 del 18 de diciembre de 1992

Artículo 1.

1. Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad.

Artículo 4.

1. Los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en plena igualdad ante la ley.

3.4 COMPONENTE DE DERECHOS HUMANOS²⁸

Teniendo en cuenta el momento histórico de post-acuerdo en que está inmerso el país, es pertinente pensar en procesos colectivos desde los territorios que apalanquen la reconstrucción del tejido social, para ello se hace necesario contar con hojas de ruta que les faciliten a los sujetos sociales su involucramiento y garanticen sus derechos. La Gobernación de Bolívar en respuesta a este momento y buscando armonizarse con las políticas de Estado, propone la construcción de un documento rector a partir del cual se consoliden los referentes para la garantía y exigibilidad de derechos, es así como se proyecta la construcción del mismo desde tres Ejes temáticos.

El primero denominado Cultura en Derechos Humanos; el segundo Vida, Libertad e Integridad recobrando importancia temas como: la trata de personas, educación en riesgo de minas, reclutamiento forzado y líderes sociales, los cuales cuentan con el desarrollo de unas líneas estratégicas propias. Por último, el eje temático de Inclusión y No Discriminación, a través del cual se da respuesta a las necesidades básicas de poblaciones minorías. Cada uno de estos componentes se aterrizan en la definición de líneas estratégicas y planes de acción que permitan a los colectivos apropiarlo y dinamizarlos.

Esta motivación del gobierno de turno de apostarle a la garantía de los derechos de las poblaciones, es la punta de lanza para pensar y construir un documento de esta

²⁸ Op. Cit. Gobernación de Bolívar.

magnitud, es la oportunidad a través de la cual se hace una apuesta en escena de acciones que respalden la transformación de los territorios y de sus realidades, lográndose estados en el que la equidad, la inclusión, las oportunidades en los diferentes ámbitos de lo social se conviertan en cotidianidad, de esa forma se contribuye a la construcción de una cultura de paz, se logran mejores condiciones de vida y se transita hacia una convivencia pacífica.

El resultado de este ejercicio es el plan que a continuación se describe.

3.5 PLAN DE ACCION BOLIVAR PROMOTOR DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS: Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos son garantías jurídicas y universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana²⁹. Los derechos humanos se caracterizan fundamentalmente porque están avalados por normas internacionales, gozan de protección jurídica, se centran en la dignidad del ser humano, son de obligado cumplimiento para los estados y los agentes estatales, no pueden ignorarse o abolirse, son independientes, universales y están relacionados entre sí.

En la Gobernación de Bolívar y desde la Secretaría del Interior, se entienden los Derechos Humanos como las facultades de protección que la norma atribuye a las personas en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro espacio fundamental que afecte su desarrollo integral como persona y como colectivo.

Los derechos humanos son de vital importancia y cumplimiento en el mundo. Todo ser humano goza de esos derechos solo por su condición humana, sin distinciones de inclinación política, lenguaje, origen social, preferencia sexual, nacionalidad, edad, raza, escolaridad, etc.

En la actualidad, hablar de los Derechos humanos se ha convertido en prácticas comunes. Sin embargo, se puede considerar que la población en general posee altos niveles de desconocimiento a pesar de que han existido desde hace más de 60 años. Después de la Segunda Guerra Mundial en 1945 el 10 de diciembre de 1948 en París, la Organización de Naciones Unidas (ONU) observó la necesidad de que todo el mundo gozara de los derechos y libertades fundamentales, resaltando la dignidad humana como el pilar principal.

Los derechos humanos fueron proclamados en la declaración universal de Derechos Humanos, con el fin de que fueran respetados por todas las comunidades del mundo. Sin embargo, en la actualidad estos derechos están siendo vulnerados

²⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. Derechos humanos. Disponible en internet <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/>

en muchas partes del mundo, atropellando la Declaración Universal y fracturando el camino para la exigibilidad y garantía de los mismos.

Por ejemplo, en el Informe Mundial de 2009 de Amnistía Internacional y de otras fuentes muestra que a los individuos:

- Se les tortura o se abusa de ellos en por lo menos 81 países.
- Enfrentan juicios injustos en por lo menos 54 países
- Se restringe su libertad de expresión en por lo menos 77 países
- se margina a mujeres y niños de numerosas maneras.
- No existe la libre expresión en la mayoría de países del mundo.
- La prensa no es libre en muchos países y se calla a los disidentes.

Cabe resaltar que, aunque se han logrado algunas ganancias en las últimas seis décadas, las violaciones de los derechos humanos siguen afectando al mundo actual.

Por tal motivo, la Gobernación de Bolívar desde la Secretaría del Interior por medio del componente de Derechos Humanos, se esfuerza en formular un plan de acción denominado “*Bolívar promotor de Derechos Humanos*”, el cual tiene como fin promover los derechos humanos y su no vulneración a lo largo del territorio departamental, convirtiendo a los ciudadanos en protagonistas y gestores de sus derechos, por medio de la acción colectiva, la transformación social y la construcción de lazos que fomenten la participación ciudadana. Bajo este marco se construye el documento como herramienta para la exigibilidad de los derechos.

Como población objetiva se señala a todos los ciudadanos del departamento de Bolívar, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables o minorías como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, poblaciones étnicas como ROM, indígenas, raizales, afrodescendientes, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y comunidad LGBTI.

Este proyecto se estructura a partir de tres ejes temáticos, los cuales son: *Cultura en derechos humanos; Vida, libertad e Integridad; e Inclusión y no discriminación*. El eje temático de cultura en derechos humanos tiene como objetivo el fortalecimiento de procesos de promoción y prevención, lo cual permite la dinamización de transformaciones sociales, generando cambios a nivel de la cultura departamental de derechos humanos como también el impulso a la creación y fortalecimiento de comités en Derechos Humanos que trabajen en pro de su exigibilidad.

El eje temático de *Vida, Libertad e Integridad*, abarca la línea estratégica de *protección a los derechos individuales de las personas*, dentro de los cuales se abordan temas como: protección a líderes sociales donde se tendrá como base la documentación de casos de amenazas a líderes, fomentando la articulación con la ruta de prevención y atención a las amenazas que existen, el seguimiento a alertas tempranas y el protocolo de atención a víctimas.

Otra de las líneas abordadas en este segundo eje es lo concerniente al delito de trata de personas, de forma tal que se puedan mitigar los efectos de esta práctica. Con ello se busca implementar un seguimiento operativo desde el comité unificado de lucha de trata de personas “Cartagena y Bolívar, unidos por la trata”. Como estrategia enrumada a la mitigación de esta problemática se tendrá en cuenta la ejecución de campañas de prevención y por último, la construcción de la ruta de atención a víctimas de trata.

Este eje también hace mención a la línea de *educación en riesgo de minas*, tiene como objetivo hacer una articulación entre la Secretaría del Interior y los municipios del departamento con presencia de campos minados, de forma que se puedan aunar esfuerzos encaminados a mitigar estos riesgos. Estratégicamente, se crearán procesos de fortalecimiento pedagógico en cuanto a adopción de medidas de prevención y manejo necesarias ante la presencia de campos minados, permitiéndole a la comunidad afrontar estas situaciones de manera efectiva. De igual forma, se busca visibilizar a las víctimas de minas antipersonas en el territorio departamental, con la finalidad de garantizar los derechos a los que haya lugar.

Cabe resaltar que el eje temático de Vida, Libertad e Integridad engloba la línea estratégica de *reclutamiento forzado*, la cual tiene como propósito ejecutar actividades de prevención del reclutamiento forzado en el departamento de Bolívar. Actividades que serán formuladas de acuerdo a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado (CIPRUNNA).

Como tercero y último aparece el eje temático de *Inclusión No discriminación*, enlaza la línea estratégica de atención a poblaciones minoritarias, entendiéndose por ellas, aquellas poblaciones con mayores niveles de discriminación. Como es el caso de: niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, habitantes de calle, poblaciones étnicas (ROM, indígenas, raizales y afrodescendientes) y comunidad LGBTI. Su principal objetivo es implementar la política pública de atención a estas poblaciones, para ello se requiere adelantar procesos de caracterización, el fortalecimiento organizacional y visibilización de las condiciones en que se encuentran, sus necesidades y expectativas.

3.6 EJE TEMÁTICO: CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. PLAN DE ACCIÓN UNIDOS POR LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.6.1 Descripción. Los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona ya que fomenta su desarrollo, lo cual brinda a los individuos garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir dignamente.

Para promover una cultura en derechos humanos, es necesario que se haga una verdadera transformación cultural y social, con el fin de avanzar hacia la construcción de una cultura de derechos humanos que respete y valore la diversidad.

Las vulneraciones y discriminaciones son tipos de conductas que sólo pueden ser corregidas a través de la construcción de una nueva cultura donde se respete la diferencia. La cultura en Derechos Humanos implica la transformación de conductas en los ciudadanos frente a sus valores éticos, lo cual permite avanzar hacia una cultura respetuosa y promotora de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta los factores o elementos necesarios para lograr una cultura en Derechos Humanos, la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar; propone el diseño e implementación de estrategias que permitan a los ciudadanos tomar conciencia de que son los Derechos Humanos y cómo estos transversan todos los ámbitos de la vida, tanto en el sector público como privado.

Objetivo general.

- Promover una cultura de derechos humanos en el departamento de Bolívar.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar al Comité Departamental de Derechos Humanos y funcionarios públicos del departamento de Bolívar por medio estrategias psicopedagógicas y auto-reflexivas.
- Prevenir la vulneración de derechos humanos en los municipios del departamento de Bolívar a través de procesos culturales.
- Fomentar los derechos humanos y su no vulneración en instituciones educativas a través de cartillas formativas.
- Instruir a las comunidades del departamento de Bolívar en el tema de Derechos Humanos.

Actividades

- Socialización del *plan de acción Unidos por la Promoción de Derechos Humanos*
 - Presentación del Plan de acción concertado con el comité departamental de Derechos Humanos y funcionarios públicos del departamento por medio de la caravana de los derechos, siendo esta una estrategia para ser implementada en todos los municipios del departamento con el fin de informar y capacitar a los funcionarios públicos.
Meta: 2 visitas cada 15 días.

 - Visita a los 45 municipios del departamento de Bolívar para la socialización del plan de acción Unidos por la Promoción de Derechos Humanos, contando con la participación de Organizaciones de Derechos Humanos, líderes municipales y representantes institucionales por medio de talleres formativos, liderados por la Secretaría del Interior.
Meta: 1 por semana

- Conformación de los Comités Municipales de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario en el territorio departamental.
 - Promover la conformación de comités municipales de Derechos Humanos, por medio de un proceso de selección, lo cual implica actividades como convocatoria, inducción, formación e institucionalización. Es necesario resaltar que no es requisito previo que los miembros del comité deban ser personas especializadas en el tema, ya independiente a los conocimientos que se tengan, toda la población civil puede ser parte de ellos, de esta manera los comités son una plataforma para que los sujetos sociales apropien conocimientos y habilidades que les permita ejercer una labor de promoción y prevención al interior de las comunidades en materia de Derechos Humanos.
Meta: 1 por cada municipio.

- Ejecución, promoción y evaluación de acciones frente al respeto de los *Derechos Humanos en niños, niñas y adolescentes*.
 - En el marco de la ley 1098 de 2.006 sobre infancia y adolescencia, se ejecutarán, promoverán y evaluarán las acciones de respeto a los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes implementadas por los entes territoriales, por medio de la entrega de informes por parte del Comité Departamental y los comités municipales, teniendo en cuenta los procesos y gestiones realizadas, en aras de garantizar los

Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes del departamento bolivarense.

Meta: 1 cada 6 meses (Semestre).

- Formulación de proyectos de promoción de una cultura en Derechos Humanos y prevención de la vulneración en los municipios del departamento de Bolívar.
 - Ejecutar proyectos de promoción y prevención en los municipios del departamento, contando con la participación de los jóvenes, siendo estos los gestores de su transformación social.
Meta: 20 proyectos en el departamento.

- Promoción de *mecanismos de participación ciudadana para el respeto a la vida* en los municipios del departamento de Bolívar
 - Promover mecanismos de participación ciudadana por el respeto a la vida e integridad de las personas, lo anterior se hará por medio de *evento o actividades que permitan sensibilizar, auto-reflexionar y prevenir* esta problemática que está afectando significativamente a la población bolivarense. Para esta actividad se contará con el apoyo de Organizaciones de derechos humanos, líderes municipales y de la institucionalidad que tiene presencia en el territorio.
Meta: 4 evento al año.

- Prevención de hechos de acosos sexual en los municipios del territorio departamental.
 - Realizar jornadas de prevención de acoso sexual y sus derivados, por medio de la ejecución de jornadas psicopedagógicas, con el fin de sensibilizar a las poblaciones del departamento, contando con la población familiar.
Meta: 3 jornadas por año.

- Promoción de una cultura de No violencia en los municipios del departamento de bolívar
 - Promover y divulgar los programas oficiales de disminución de la violencia intrafamiliar en las áreas urbanas y rurales del departamento de Bolívar, con el fin de crear espacios de sensibilización, autorreflexión y prevención de la no violencia, contando con la participación de familias con problemas de violencia intrafamiliar detectadas en cada municipio.
Meta: 1 evento cada 6 meses.

- Asesoramiento y capacitación a las entidades territoriales y fuerza pública en temas de sensibilización y promoción de una cultura en derechos humanos, así como la prevención de la vulneración de los mismos.
 - Realizar actividades formativas a los entes territoriales y fuerza pública, con el fin de que adquieran habilidades y conocimientos en pro de los Derechos Humanos en el departamento.
Meta: 3 eventos por año.

- Promoción de una cultura en derechos humanos por medio de los Comité y manuales de Convivencia escolar en instituciones educativas del sector público y privado del departamento de Bolívar.
 - Institucionalizar la *catedra de convivencia por los Derechos Humanos*, como estrategia en pro de fomentar una cultura de Derechos Humanos. En cada municipio se tomará un (1) colegio una (1) vez al mes para la realización de dicha catedra.
Meta: 1 por mes

- Implementación de un Diplomado y talleres en Cultura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en los municipios e instituciones educativas del departamento de Bolívar
 - Generar una transformación sociocultural y por ende crear una cultura en Derechos Humanos en el territorio departamental, donde serán capacitados 100 personas de la sociedad civil, entes gubernamentales y organizaciones sociales de los municipios del departamento.
Meta: indefinido.

- Conformación de una red de jóvenes y estudiantes de las instituciones educativas que aporten a la generación de conocimiento en derechos humanos, intercambio de saberes, investigación y producción de material pedagógico y lúdico sobre los Derechos Humanos en el departamento de Bolívar.
 - Constituir una red de apoyo integrada por 30 personas de los municipios del departamento, que permita fomentar la cultura en derechos Humanos y prevenir la vulneración de derechos por medio de foros permanentes en las comunidades, contando con la participación de Organizaciones de derechos humanos, líderes municipales y representantes institucionales.
Meta: 1 por semana.

- Promoción de los derechos fundamentales con énfasis en salud, habitabilidad, recreación, *cultura en los reclusos de los centros carcelarios y penitenciarios* del territorio departamental.
 - Promover una cultura en Derechos Humanos en los centros penitenciarios del departamento y dar a conocer cuáles son los Derechos Humanos fundamental, por medio de estrategias psicopedagógicas que permitan fortalecer los conocimientos en los reclusos, siendo esto una herramienta de apoyo para ellos.
Meta: 2 por mes

- Promover *Los Derechos Fundamentales y una cultura en Derechos Humanos*, por medio de acciones o estrategias psicopedagógicas en las poblaciones de Departamento de Bolívar.
 - Ejecutar *foros o cine-foros, documentales u otro tipo de exposición audiovisual* que fomente la apropiación de conocimientos frente al tema de Derechos Humanos en pro de una cultura en Derechos Humanos. Estas actividades serán realizadas en las plazas principales de todos los municipios del departamento de Bolívar, contando con el apoyo de Organizaciones que trabajen en pro de derechos humanos, líderes municipales y representantes institucionales del departamento.
Meta: 1 cada 2 meses.

 - Diseñar y editar una *cartilla psicopedagógica “¿Qué sabemos de Derechos Humanos?”*. Cartilla que se convierte en estrategia de comunicación alternativa, a través de la cual informar y fortalecer los conocimientos en cuanto a la promoción de una cultura en Derechos Humanos a lo largo del territorio departamental, contando con el apoyo de Organizaciones que trabajen por los Derechos Humanos, líderes municipales y representantes institucionales del departamento. En conclusión, serán entregadas 10.000 cartillas.
Meta: Indefinido

3.7 EJE TEMÁTICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. PLAN ESTRATÉGICO “BOLÍVAR EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA “

Descripción. La Trata de Personas es un delito que se caracteriza por el traslado al interior o fuera del país de una persona con fines de explotación que puede ser sexual, laboral, mendicidad ajena, matrimonio servil, entre otros, sin importar el género, edad o lugar de origen de las potenciales víctimas.

Colombia es considerada como un país de origen de víctimas de la trata de personas, tanto hacia el interior como hacia el exterior, principalmente en modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil.

Es por eso que la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar el plan estratégico “*Bolívar en la lucha contra la trata*” el cual tiene como objetivo prevenir estas prácticas en el departamento de Bolívar y promover la no vulneración de Derechos con las víctimas, por medio de la operatividad del Comité Unificado de la lucha de trata de personas; busca la implementación de estrategias de prevención en los municipios del departamento, en las instituciones educativas, en los entes gubernamentales, la asistencia y atención a las víctimas, de esta manera mitigar los efectos que esta práctica que tiene la connotación de delito, deja en las personas.

Línea Estratégica. 1 Operatividad del Comité Unificado de lucha de trata de personas. “Cartagena y Bolívar unidos por la trata”. La operatividad del comité unificado de la lucha contra la trata de personas tiene como objetivo fomentar la lucha constante contra este fenómeno que está generando impacto en las poblaciones del departamento de Bolívar. El comité tendrá una participación activa y constante en todos los procesos sobre la trata de personas, creando estrategias de prevención y atención a este fenómeno.

Objetivo general.

- Fomentar la operatividad del Comité Unificado de la lucha de trata de personas “Cartagena y Bolívar unidos por la trata”.

Objetivos específicos.

- Elaborar proyectos por parte del Comité Unificado de la lucha contra la trata en pro de las víctimas del delito.
- Crear encuentros con el comité y las víctimas de estos delitos, con la finalidad de trabajar conjuntamente en las políticas públicas para la erradicación de este fenómeno.
- Promover procesos de articulación entre el comité y los entes gubernamentales del departamento de Bolívar para la creación de proyectos en pro de las víctimas de trata.

Actividades.

- Planificación proyectos de asistencia y atención a las víctimas de la trata de personas, incluyendo todo tipo de reparación y asistencia en las comunidades del Departamento de Bolívar, priorizando aquellas poblaciones más vulneradas.
Meta: 30 proyectos.
- Creación de centros de atención y asistencia a las víctimas de trata, donde puedan acceder a asesoramiento judicial, psicológico y formativo para su reparación y actuación ante el fenómeno.
Meta: Un centro por municipio.
- Realización de encuentros departamentales con el comité y las víctimas de trata, donde se debatan temáticas y problemáticas referentes a este fenómeno para su prevención y erradicación en el departamento de Bolívar.
Meta: 2 por mes.
- Realizar conmemoraciones de fechas relacionadas con hechos significativos sobre la trata de personas en el departamento de Bolívar.
Meta: Indefinido.
- Ejecutar encuentros departamentales con el comité y los entes gubernamentales para el mejoramiento de las políticas públicas sobre la trata de personas.
Meta: Constante.

Línea Estratégica 2. Campañas de prevención. Las campañas serán ejecutadas en pro de la erradicación de la trata de personas consisten en la implementación de estrategias de prevención en los municipios del departamento, con el fin de brindar a las comunidades espacios informativos que permitan prevenir y detectar a tiempo casos de trata de personas; asimismo se vincularán instituciones educativas del departamento de Bolívar y los otros entes gubernamentales.

Objetivo General:

- Prevenir prácticas de trata de personas en el departamento de Bolívar por medio de campañas preventivas.

Objetivos específicos:

- Brindar herramientas psicosociales a las comunidades del departamento de Bolívar a través de espacios de atención y formación que permitan prevenir y detectar prácticas de trata de personas de manera asertiva.
- Crear espacios formativos en las instituciones educativas del departamento que propicien la prevención del delito.
- Asesorar a entidades gubernamentales de territorio departamental frente a la prevención de trata de personas.

Actividades:

- Creación de ferias “Bolívar en la lucha por la trata”, concebida como estrategia psicopedagógica que se desplazará a todos los municipios del departamento de Bolívar con el fin de prevenir e informar a las comunidades sobre la trata de personas. Contará con la participación de equipos psicosociales que brindarán a las comunidades atención y asistencia sobre este fenómeno, así como asesoramiento jurídico que permita la transmisión de conocimientos frente a las rutas de atención ante la detección de algún caso de trata.
Meta: 2 visitas por municipio.
- Implementación de cátedras sobre la prevención de trata de personas, donde los alumnos de las instituciones educativas puedan tener una serie de conocimientos que le permitan prevenir todo tipo de práctica de trata y detectar a tiempo la incursión de NNAJ en el delito.
Meta: constante.
- Elaborar cartillas psicopedagógicas que permitan la apropiación de datos claves sobre la trata de personas para que los entes gubernamentales y la comunidad en general del departamento puedan tener herramientas que permitan la detección, prevención y erradicación de la trata.
Meta: 15.000 cartillas por municipio.

3.8 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. EDUCACION EN RIESGO DE MINAS

Descripción. Las minas antipersonales y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) matan o hieren aproximadamente 1,000 colombianos cada año; más que en cualquier otro país del mundo. Por ello, el Gobierno y la comunidad internacional han intentado acabar con este tipo de armas y asistir a las víctimas. La

Vicepresidencia de la República actúa como coordinador de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra Minas Antipersonal, grupo compuesto por 14 instituciones estatales que ha desarrollado un programa especial para abordar este tema.

Así mismo, el Gobierno Central ha aprobado un número significativo de leyes, programas, procesos y procedimientos relacionados con el problema de las minas, y se ha adherido a la normativa internacional que prohíbe la producción, el almacenamiento y el uso de este tipo de armas. Varias ONG nacionales e internacionales trabajan simultáneamente para apoyar a las víctimas de las minas y para reforzar la capacidad del Gobierno para hacer frente al problema. A pesar de estos esfuerzos, los grupos armados ilegales que han hecho parte del largo conflicto colombiano continúan sembrándolas a lo largo del país, con efectos devastadores para la población civil. Por tanto, la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar formula un plan estratégico que permita trabajar con aquellas poblaciones de campo minados por medio de la educación, concebida como estrategia de prevención y psicoeducación ante la presencia de este fenómeno; además es una manera de visibilizar a las víctimas de minas antipersonas, brindándoles todo tipo de asistencia y atención como mecanismo de reparación.

Estratégica. 1 Articulación con municipios del departamento con presencia de campos minados. Crear procesos de articulación entre la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar y los municipios del Departamento, lo que será de vital importancia para la ejecución de estrategias psicopedagógicas direccionadas hacia las poblaciones con presencia de campos minados en el departamento de Bolívar. Durante este proceso se gestarán encuentros que permitan informar y psico-educar a todas las comunidades con el fin de prevenir y actuar de manera eficaz ante la presencia de campos minados.

Objetivo general:

- Prevenir todo tipo de hecho victimizante por minas antipersonas a través de estrategias psicopedagógicas en el departamento de Bolívar.

Objetivos específicos:

- Crear procesos de articulación entre los municipios del departamento de Bolívar con presencia de campos minados, la fuerza pública departamental y la Secretaría del Interior.
- Brindar espacios formativos a las comunidades del departamento sobre aquellas estrategias a emplear ante la presencia de campos minados.

- Psico-educar en las instituciones educativas a través de talleres y actividades psicopedagógicas a los estudiantes con el fin de prevenir los efectos que estas minas dejan en las personas.

Actividades:

- Conformar el Comité departamental de la lucha contra las minas antipersonas. Cabe resaltar que no existen requisitos previos para ser miembros del comité. Todo ciudadano del departamento con afinidad a esta problemática puede ser parte. Sin embargo, es necesario que las víctimas de minas sean los principales miembros del comité.

Meta: 1

- Crear encuentros entre el comité departamental de la lucha contra las minas antipersonas y los entes gubernamentales con el fin de tratar problemáticas vinculadas a las políticas públicas sobre campos minados y atención a víctimas en el departamento de Bolívar.

Meta: 2 por mes.

- Desplegar estrategias psicopedagógicas sobre la prevención de hechos victimizantes a causa de campos minados, lo cual será de vital importancia para que las comunidades apropien herramientas que les permitirán actuar de la mejor manera ante la presencia de campos minados

Meta: Indefinido.

- Brindar cátedras en las instituciones educativas de municipios propensos a presentar campos minados, con el objetivo de que las nuevas generaciones puedan apropiar herramientas de prevención.

Línea Estratégica. 2 Visibilización a víctimas de minas antipersonas. A la fecha de corte, se han registrado 11.751 víctimas por minas antipersonal y munición sin explotar, siendo 2.006 el año más crítico, pues se presentaron 1.228 víctimas, el mayor número en toda la historia de Colombia. En la última década, la tendencia ha venido cayendo, con excepción del año 2012, hasta ubicarse en 2016 en niveles que no se presentaban desde el año 1999. En lo corrido de 2019, se han presentado 58 víctimas.

Esta problemática ha dejado heridas al 80 % (9456) de las víctimas y el 20 % (2295) personas han fallecido a causa del accidente, es decir, 1 de cada 5 víctimas muere. Por otra parte, Colombia ha sido uno de los países del mundo con mayor cantidad de víctimas de la fuerza pública y esto ha significado que del total de víctimas, el 61 % han sido miembros de la fuerza pública y el 39 % restante, corresponde a civiles.

De acuerdo a estos resultados, la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar ha implementado un plan estratégico que permita visibilizar a las víctimas de minas antipersonas que conviven en el departamento de Bolívar, brindándoles todo tipo de asistencia y atención como mecanismo de apoyo ante este fenómeno que más se apodera de las comunidades.

Objetivo General:

- Visibilizar a las víctimas de minas antipersonas en el departamento de Bolívar.

Objetivos específicos:

- Crear encuentros departamentales con las víctimas de minas antipersonas para tratar temas de políticas públicas a víctimas de minas.
- Implementar procesos de atención y asistencia a víctimas de minas por medio de intervenciones psicosociales.
- Brindar oportunidades de crecimiento profesional a víctimas de campos minados en el departamento de Bolívar.

Actividades:

- Realización de encuentros con las víctimas de minas antipersonas y la Secretaría del Interior para tratar temas vinculados con el mejoramiento de las políticas públicas de víctimas de minas en el departamento de Bolívar.
Meta: 1 por mes.
- Brindar asesoramiento psicosocial, médico-jurídico a las víctimas de campos minados en el departamento por medio de los talleres andantes contra las minas antipersonas. Talleres que serán ejecutados en todas las poblaciones del departamento, especialmente aquellas que son más propensas a tener campos minados.
Meta: 1 cada 2 meses.
- Realizar campañas donde se promocionen ofertas laborales, académicas, de vivienda, etc. direccionadas hacia esta población. Estas campañas serán realizadas en los municipios, contando con la participación de líderes sociales y organizaciones vinculadas con el tema de minas.
Meta: 1 cada dos meses.

3.9 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. RECLUTAMIENTO FORZADO

Descripción. En el marco de un conflicto armado, el reclutamiento forzado se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados, los cuales mediante la fuerza o el engaño inducen a que estos menores ingresen a sus filas y en consecuencia sean parte del conflicto.

El reclutamiento forzado se da en el marco de conflictos armados sin carácter internacional, es decir son propios de un conflicto armado interno (dentro de un mismo Estado), entre fuerzas armadas regulares y grupos armados disidentes, o grupos armados entre sí.

El conflicto armado en Colombia ha sido sin lugar a dudas una de las manifestaciones crueles que ha padecido el país, desde muertes, extorsiones secuestros, minas antipersonas, entre otras, es tan grande y alto el nivel de degradación social que ha vivido el país internamente que aún seguimos siendo sometidos a estos horrores de la guerra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede analizar como a través del proceso de vinculación a estos grupos armados y al conflicto, es que empiezan los verdaderos problemas. Para nadie es un secreto como la población civil es sometida a un proceso de deshumanización en el que incitan a los niños, niñas y adolescentes a la ejecución de hechos victimizantes.

De esta manera se evidencia la vulneración a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Se puede determinar que la vulneración no se da solamente por parte de un individuo, sino por grupos armados ilegales y organizaciones criminales, los cuales han establecido la práctica de reclutamiento forzado y el uso de menores para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos como parte de una política metódica, deliberada y dirigida contra una población en situación de extrema vulnerabilidad.

De esta forma, es claro cómo la violencia y especialmente el problema del reclutamiento forzado en nuestro país atenta contra el normal desarrollo de la sociedad, convirtiéndose en un problema de salud pública, mental y física, donde se destruyen los lazos sociales y las consecuencias son más adversas cada día.

El conflicto interno en Colombia ha sido escenario de muchos hechos victimizantes que han afectado significativamente a la población civil, de esta manera uno de los mayores impactos en el territorio colombiano ha sido el reclutamiento forzado afectando la dinámica familiar, social, trayendo consigo una cadena de violencia,

una polarización social, traumas psicosociales y todo tipo de alteraciones o divisiones en el territorio.

Por tal motivo, la Secretaría del interior de la Gobernación de Bolívar desarrollará la línea estratégica de reclutamiento forzado como mecanismo de sensibilización, formación y prevención a esta problemática presente en el territorio departamental.

Línea Estratégica: sensibilización, formación y prevención

Descripción:

Debido al grado de complejidad de la situación del reclutamiento forzado y el conflicto armado en el país con los niñas, niños y adolescentes, es importante reconocer a estos seres humanos como sujetos de derecho, con capacidad de ser interlocutores en la transformación de la sociedad a una más justa, lograda con un compromiso real, y una cooperación entre los distintos agentes que pueden contribuir a generar los cambios que ello requiere.

Teniendo en cuenta la presencia de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes CIPRUNNA, se plantea trabajar con ella, ya que todas las entidades que la conforman buscan garantizar la dinamización de las estrategias, planes y programas para la prevención del reclutamiento para todos los municipios del departamento de Bolívar en alertas por riesgo o amenaza de reclutamiento ilícito.

Objetivo General:

Prevenir el reclutamiento y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Objetivo específico:

- Ejecutar procesos de reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual.
- Fortalecer herramientas de protección integral a los niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en territorios con presencia ocasional, transitoria o frecuente de grupos armados o grupos delincuenciales organizados.

Actividades:

- Realizar talleres preventivos en instituciones educativas con los NNA y jóvenes frente al reclutamiento por parte de los grupos armados al margen de la Ley
Meta: 1 cada dos meses
- Brindar acompañamiento a los familiares de los niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados de manera forzada.
Meta: 1 cada 2 meses
- Realizar seguimiento a casos relacionados con reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y grupos delincuenciales organizados.
Meta: 1 cada mes
- Realizar talleres, y conversatorios con apoyo de personas reincorporadas o en proceso de reincorporación con antecedentes de reclutamiento forzado para que sean promotores de transformación.
Meta: 1 por mes.

3.10 EJE TEMATICO: VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. LIDERES SOCIALES

Descripción

Es pertinente el seguimiento constante y detallado de la situación actual que afronta el país y en específico el departamento de Bolívar con respecto a la vulneración de los derechos a líderes sociales por lo que es indispensable pensarse nuevas formas de conocer la problemática, y trabajar articuladamente en pro de poder generar rutas de acción que permitan garantizar los derechos de estas personas y de ese modo aportar a un departamento más pacífico.

Línea estratégica 1. Documentación de casos y amenazas a líderes sociales.

Objetivo general:

- Conocer con claridad los casos de amenazas y asesinatos de líderes sociales en el departamento de Bolívar.

Objetivo específico:

- Realizar una caracterización en los diferentes municipios del departamento de Bolívar.

Actividades:

- Se harán mesas de trabajo interinstitucionales donde cada ente hará entrega o socialice los reportes de casos, información con respecto a asesinatos y/o amenazas a líderes sociales en cada municipio.

Meta: 1 por mes

Línea estratégica 2. Seguimiento de alertas tempranas.

Objetivo general:

- Realizar seguimientos constantes de alertas tempranas en cada uno de los municipios del departamento de Bolívar.

Objetivo específico:

- Gestionar espacios participativos que permitan la identificación temprana de posibles amenazas y vulneración de derechos a las y los líderes sociales.

Actividades:

- Se desarrollarán campañas informativas en los diferentes municipios del departamento de Bolívar con respecto a la problemática de amenazas a líderes sociales, donde además se darán a conocer las rutas de atención.

Meta: 1 por mes

3.11 EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN. POBLACIONES MINORIAS

Descripción.

Se puede considerar que la erradicación de todas las formas de discriminación, racismo y sus expresiones contemporáneas, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres, población de la tercera edad, población en condición de discapacidad, habitantes de calle y poblaciones étnicas (ROM, indígenas, raizales y afrodescendientes) y de otros grupos de especial protección constitucional son aspectos de vital importancia en la promoción y no vulneración de derechos humanos.

Es necesario establecer acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguardar los derechos humanos, entre ellos el respeto a las poblaciones vulnerables que se encuentran en condición de discriminación, desigualdad o vulnerabilidad, afectando sistemáticamente el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. Es pertinente desarrollar proyectos y actividades que promuevan en forma positivas en toda la sociedad civil, lo cual permita el reconocimiento y visibilización de las realidades en estas poblaciones vulnerables Cabe resaltar que estos grupos poblacionales [niños, niñas y adolescentes, mujeres, población de la

tercera edad, población en condición de discapacidad, habitantes de calle y grupos étnicos (ROM, indígenas, raizales y afrodescendientes) y población diversa, han estado históricamente excluidos y discriminados.

Línea Estratégica. 1 Caracterización de la población.

Para la identificación de problemáticas y situaciones en materia de discriminación y vulneración de los derechos humanos de los grupos LGBTI, discapacitados, étnicos, habitantes de calle entre otros; es necesario que la sociedad civil en general incluyendo dichos grupos, sean sujetos activos en reconocer las particularidades de los casos existentes en sus municipios y como pueden incidir en la visibilización de estas situaciones. De esa manera se lograría una caracterización en la que las realidades se contrasten con los imaginarios que históricamente han estado imbricados en las personas, buscando así la inclusión de estos grupos, contextualizando los hechos de vulneración que se presentan al interior de ellos.

Objetivo general:

- Conocer las características sociodemográficas de los grupos poblacionales vulnerables [niños, niñas y adolescentes, mujeres, población de la tercera edad, población en condición de discapacidad, habitantes de calle y poblaciones étnicas (ROM, indígenas, raizales y afrodescendientes)], ubicados en el departamento de Bolívar.

Objetivos específicos:

- Identificar factores de riesgo vinculados con las características sociodemográficas de los grupos poblacionales vulnerables LGBTI, étnicos, discapacitados, habitantes de calle, entre otros. En los diferentes municipios del departamento de Bolívar.
- Ejecutar planes conmemorativos y representaciones simbólicas de hechos victimizantes durante la época del conflicto armado; Implementar propuestas de reconocimiento a los sobrevivientes del conflicto armado por sus habilidades y aportes en pro de la reconstrucción del tejido social; Promover la reconciliación a partir de la construcción de memoria histórica.

Actividades:

- Consolidación de mesas de discusión donde participen entidades gubernamentales y representantes de los grupos de poblaciones vulnerables de los distintos municipios del departamento de Bolívar.
Meta: 1 mesa por municipio.

- Creación de campañas y talleres en los diferentes municipios del departamento de Bolívar en la promoción de las denuncias por parte de las personas que pertenecen a los grupos LGBTI, étnicos, discapacitados, habitante de calle entre otros, que hayan sido víctimas de agresiones y/o violaciones a sus derechos.

Meta: 1 o 2 campañas por mes.

Línea Estratégica. 2 Fortalecimiento Organizacional

Es importante que los grupos poblacionales vulnerables se auto reconozcan como sujetos de derechos. Por tanto, es pertinente que conozcan y se empoderen de cómo y cuáles son las rutas y mecanismos de exigibilidad para el disfrute pleno de los mismos, logrando de esta manera tener mayor participación en los espacios sociales donde por su orientación sexual, condición o raza han sido aislados.

Objetivo General:

- Potenciar procesos de fortalecimiento con los grupos de poblaciones vulnerables [(niños, niñas y adolescentes, mujeres, población de la tercera edad, población en condición de discapacidad, habitantes de calle y poblaciones étnicas (ROM, indígenas, raizales y afrodescendientes)], como una estrategia fundamental que posibilite el agenciamiento de sujetos de poder, y superar miradas revictimizadoras en todo el departamento de Bolívar.

Objetivos específicos:

- Realizar procesos formativos dirigidos a los grupos de poblaciones vulnerables LGBTI, habitantes de calle, discapacitados, étnicos, entre otros.
- Fomentar la participación de los grupos poblacionales vulnerables LGBTI, poblaciones étnicas, discapacitados, habitantes de calle, entre otros. En espacios educativos y laborales de todo el departamento de Bolívar.

Actividades:

- Se realizarán talleres formativos en conjunto con las alcaldías municipales y diferentes secretarías de la Gobernación de Bolívar, en los cuales se creen espacios de *participación a la población LGTBI* a través de la conformación de la mesa departamental de diversidad sexual.
 - Propiciar espacios de participación ciudadana a la población LGBTI en el departamento, por medio de la conformación de la Mesa Departamental de Diversidad Sexual del departamento de Bolívar.
- Meta: 2 encuentros por mes.

- Presentación de informes sobre planes, *programas y proyectos por parte de entidades territoriales* con relación a temáticas con *enfoque poblacional*.
 - Solicitar a las diferentes instancias públicas del departamento y a nivel local, la presentación de informes de ejecución de programas y proyectos, incluyendo temas con enfoque diferencial, el cual incluya la situación actual de poblaciones como LGBTI, grupos étnicos indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM, mujeres, niños y niñas, jóvenes, población en condición de discapacidad, habitantes de calle, etc.
Meta: 1 informe departamental y 45 locales.

- conocer mecanismos de exigibilidad de derechos, rutas de atención, entre otros temas específicos, que apunten al desarrollo de habilidades organizacionales en los diferentes grupos poblacionales vulnerados en el departamento de Bolívar.
Meta: 2 veces al mes.

- El diseño de proyectos que apunte a la formación técnica educativa de los diferentes grupos poblacionales vulnerables en articulación con el SENA y la Universidad de Cartagena.
Meta: se deja a consideración del proceso.

- Convocar a las poblaciones minorías a las mesas municipales, distritales y departamentales de víctimas para el fortalecimiento y empoderamiento de estas personas, lo que posibilita la garantía y exigencia de reparaciones individuales y colectivas como grupo social históricamente discriminado.
Meta: Cada vez que hayan reuniones.

Línea Estratégica. 3 Visibilización de las poblaciones minoría.

Para establecer acciones concretas que permitan garantizar un respeto pleno y salvaguardar los derechos humanos, entre ellos el respeto a los grupos poblacionales específicos LGBTI, discapacitados, habitantes de calle, étnicos entre otros, que se encuentran en condición de discriminación, desigualdad o vulnerabilidad, es necesario sensibilizar a toda la sociedad civil en el reconocimiento de los derechos que tienen estos grupos de poblaciones vulnerables para que hagan parte de la creación de una sociedad más incluyente y diferencial en el departamento de Bolívar.

Objetivo General:

- Visibilizar a los grupos de poblaciones vulnerables LGBTI, habitantes de calle, discapacitados, étnicos entre otros. Ante la sociedad civil, como sujetos de derechos en el departamento de Bolívar.

Objetivo Específico:

- Sensibilizar a la sociedad civil en el reconocimiento y el respeto de los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables en el departamento de Bolívar.
- Creación de espacios de encuentros culturales entre las personas de los diferentes grupos de poblaciones vulnerables con el apoyo de los diferentes entes territoriales en escenarios municipales en el departamento de Bolívar.

Actividades:

- Realización de campañas comunicativas sobre el respeto y reconocimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables LGBTI, étnico, discapacitados, habitantes de calle, entre otros y fortalecer la cultura ciudadana
Meta: 2 veces por mes
- Ejecución de concursos artísticos donde los grupos de poblaciones minoría de los diferentes municipios del departamento de Bolívar, puedan participar, sin segregación social, como mecanismo de visibilización de sus expresiones culturales
Meta: queda a consideración del proceso.

4. REFLEXIÓN DE LA EXPERIENCIA

“La práctica es fuente de conocimientos y aprendizajes, de interpretaciones y de teorías, de confluencias y de conflictos, de aprendizajes y desaprendizajes... no se trata de un marco teórico férreo, elaborado a priori, dentro del cual la práctica tiene que calzar de cualquier manera.

La teoría es siempre más pobre que las practicas. Puede tener la fuerza de la sistematicidad y rigurosidad, pero esconde el peligro de su institucionalización y cristalización en un dogmatismo cerrado. A su vez, las prácticas guardan en sí mismas enormes potencialidades de teorización que, claro está, muchas veces dejamos pasar, refrigerándonos cómodamente en la teoría pre elaborada o en el activismo voluntarista.

Al meternos en nuestros procesos y en los procesos de otros, también nos reencontramos con nosotros mismos. Descubrimos que las tensiones, inherentes a las prácticas, son tensiones vividas por sujetos, personas de carne y hueso que buscamos y construimos, muchas veces, en medio de incertidumbres y desde incertidumbres. De ahí que la sistematización sea también escenario de nuestras subjetividades, expresión de nuestros deseos, posibilidad de recrear nuevos vínculos sociales, diálogos con otros educadores y educadoras, encuentro con nosotros mismos”³⁰.

José Luis Rebellatos

Cuando estamos en la academia es posible idealizar e intentar comprender lo que es la realidad, lo cotidiano, creando así, la necesidad de contrastar y constatar eso pensado desde una postura crítica pero sin dejar de ser objetivos, con las teorías, modelos y perspectivas de diferentes autores que, desde sus vivencias, investigaciones o experiencias, plasman para describir dicha realidad, sin embargo cuando nos enfrentamos a un contexto determinado son muchos los temores, expectativas y cuestionamientos que afloran, siendo estos aspectos los que llevan al profesional a trazarse una ruta para poder intervenir, mediar o crear oportunidades que se cristalicen en acciones puntuales en las que los actores sociales puedan ser constructores de su propio desarrollo.

Frente a esa intervención en la cual nos adentramos a comunidades, grupos e individuos, el trabajador social intenta situar el sello crítico de forma tal que los resultados de esos procesos permitan generar nuevos conocimientos de cara a las prácticas mismas del quehacer profesional identificando tipos de relaciones que se tejen en el territorio, problemáticas, necesidades, demandas e intencionalidades. En este marco de ideas, recobra vida la sistematización de experiencias, como una

³⁰ REBELLATOS, José Luis. Citado por Oscar Jara Holliday en la sistematización de experiencias practica y teoría para otros mundos posibles. 1 ed.- San José, C.R.: Centro de estudios y Publicaciones Alforja, 2012.

oportunidad para escriturar la producción de nuevos conocimientos; la investigación como herramienta para conocer el contexto, la gestión, la reflexión colectiva lo que por ende se convierte en la apuesta por una sociedad más incluyente e igualitaria.

Por lo tanto, este deber ser, requiere de sustentos teóricos, epistemológicos y metodológicos que a partir de estrategias, técnicas e instrumentos pertinentes le den sentido a la intervención, concibiendo esta desde Nelia Tello como:

Un proceso de construcción histórico-social que se desarrolla interactuando con los sujetos portadores de problemáticas derivadas de la producción y reproducción social, con el objeto de profundizar mecanismos de integración social de los sujetos, conociendo el ahora y sus historias, sus estrategias de vida, sus recursos potenciales, para intentar modificar los términos de las relaciones sociales con otros, con las instituciones, con el Estado”³¹.

Pero es aquí lo utópico del asunto y donde se crea ese espacio óptimo para alimentar unos dilemas éticos, propios de la realidad; más en instituciones de corte gubernamental en el que los procesos están mediados por unas relaciones de poder, un constante protagonismo de actores y poca sostenibilidad de los mismos, dejando de lado en algunos casos el cumplimiento de sus objetivos misionales. Por ende, estas dinámicas institucionales, influenciadas por su cultura y cotidianidad terminan generando respuestas poco asertivas, mediáticas que no representan soluciones sostenibles, dilatando las acciones que se deben emprender frente a las necesidades manifiestas de grupos específicos a los cuales se les han sido vulnerados sus derechos.

Debido a que día a día las realidades en el área de lo social son cambiantes, evolucionan generando nuevos desafíos, carencias, búsquedas que se traducen en necesidades de las poblaciones las cuales son cada vez más exigentes, conlleva a que estos entes gubernamentales deban replantear sus prácticas de manera tal que enfoquen su accionar hacia la construcción de procesos que sean sostenibles en el tiempo y que impacten el desarrollo de los territorios, y que en campo signifiquen el bienestar de las personas, grupos y comunidades.

Ante lo expuesto, le corresponde al profesional de Trabajo social desempeñar el rol de mediadores entre la comunidad, entidades y organizaciones, los cuales se encuentran muchas veces con camisas de fuerza debido a que pone en juego el deber ser de la profesión en contraste con lo que la institución u organización exige, limitando directa e indirectamente su intervención.

³¹ TELLO, Nelia. Apuntes de trabajo social. Trabajo social, disciplina de conocimiento, pág. 3.

Por consiguiente, es justo aquí donde se desata lo que José Manuel Barrero en su artículo *Ética y Trabajo Social: respeto versus prescripción*. La profesión autoexigente; cuando habla de la posición singular del trabajador social y las dudas éticas plantea lo siguiente:

Un problema en relación con la ética es la conciliación de los diversos interés y perspectivas presentes en el trabajo social, se trata de una multiplicidad de puntos de vistas vinculadas a la diversidad de roles y agentes: Los de la profesión, los del trabajador social como persona, los del usuario, los de la institución, los de la sociedad, los políticos, etc. A veces en esa complejidad no sabemos situarnos en lo que respecta a los valores: el respeto a las diferencias entre maneras de ver y entender”³².

De allí, que hacer parte de un contexto gubernamental implica conocer, analizar desde una postura reflexiva aquellas dinámicas propias de su cotidianidad de forma tal que el profesional de trabajo social con sentido ético pueda imbricarse en esos procesos privilegiando la búsqueda de consensos entre los diferentes actores involucrados, accionar que debe estar fundamentado en cuestiones como la exigibilidad y garantía de derechos, el bienestar colectivo y el cumplimiento mismo de las funciones propias de las entidades u organizaciones en donde despliega su quehacer profesional.

Por tanto, la tarea es la búsqueda de un equilibrio entre los objetivos del contexto desde el cual se trabaja y la intencionalidad que como profesional demarcamos o definimos, lo anterior fundamentado en que:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar³³.

³² BARRERO, José Manuel. Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. Consejo Nacional de Trabajo Social. Ley 53 de 1977. Decreto reglamentario 2833 de 1981. Disponible en internet <https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica.pdf>.

³³ Definición global del trabajo social aprobada en la asamblea general de la FITS federación Internacional de trabajo social 06 de Julio, 2014-en Melbourne, Australia.

5. APORTES A LA PROFESIÓN

Teniendo en cuenta que para la disciplina-profesión del trabajo social la preocupación por la ciudadanía es y ha sido una constante, el hacer parte del equipo de trabajo para la construcción del documento base de DD.H.H., de la Gobernación de Bolívar significó el poder hacer aportaciones más holísticas, contextualizadas en aras de definir unas líneas de acción que representen un conjunto de acciones, símbolos y rutas encaminadas a la reivindicación de unos derechos, que desde la condición de ciudadanos en muchos casos han sido vulnerados, y que en la medida que se garanticen se convierten en plataforma para alcanzar el bienestar y una mejor calidad de vida.

Hacer parte de ese equipo interdisciplinario se convirtió en una estrategia para trazar y reforzar la relación entre los ciudadanos y el estado, privilegiando la participación, empoderamiento de los sujetos sociales de forma tal que la puesta en escena de las líneas definidas se convierta en un ejercicio de gobernanza. Pero fue también la posibilidad para fortalecer la identidad profesional en la medida que desde una postura de respeto se defendieron saberes y se construyeron alianzas.

Este documento se consolida como una herramienta para que los colectivos sociales desde su apropiación inicien un camino de incidencia, exigibilidad de derechos, de hacer gobernanza sintiéndose corresponsables ante su propio desarrollo, y puedan hacer parte del cambio. Lo anterior implica también la búsqueda de una armonización entre las relaciones que existen entre Estado y ciudadanía. De esa forma los sujetos sociales se convierten en fuerza de apoyo a los procesos que son responsabilidad de las entidades gubernamentales.

Por otro lado, la construcción de un plan de acción desde el componente de Derechos Humanos en el que la presencia del Trabajador social fue determinante, hace posible visionar que la gestión oportuna y eficiente de las líneas definidas deben incorporar un trabajo en clave red entendido como la oportunidad para que las diferentes entidades e instituciones tanto gubernamental, privadas y la sociedad civil de manera consensuada y colaborativa unan esfuerzos y le apuesten a una mejor convivencia donde prime la comunicación asertiva entre las relaciones sociales e impulsen el logro por un país más equitativo e igualitario donde las acciones de no violencia sean la bandera que nos represente como resultados de los esfuerzos propios de todas las persona, grupos y comunidades sin distinción de género, etnia, sexo, edad o estado socio económico.

Es pertinente resaltar que en el marco de este proceso y a manera de ejercicio piloto centrado desde el eje de cultura en Derechos Humanos, se planteó, diseñó y ejecutó desde una postura de trabajo en clave red un “plan estratégico promocional de dinámicas saludables de convivencia escolar a partir de la conformación del

“Semillero Gestores de Convivencia Pacífica Escolar” para la Institución Educativa Felipe Santiago Escobar del Municipio de Turbaco, Bolívar”³⁴. Intervención que tuvo como foco mitigar las situaciones de violencia que se presentan en el contexto educativo, apoyándose para ello en estrategias psicopedagógicas que conllevaron a los estudiantes a reflexionar acerca de sus cotidianidad identificando aquellos diques que debían ser enfrentados y modificados de forma colectiva, de allí la conformación del semillero gestores de convivencia pacífica escolar con los estudiantes de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno de la institución educativa.

El propiciar dinámicas saludables de convivencia escolar permitió la apropiación contextualización de conceptos y herramientas, en pro de generar una cultura de la no violencia al interior de la institución, dejando instaladas unas capacidades locales en el semillero quien se convierte en soporte para mejorar la convivencia.

Todas estas experiencias vividas al interior de la práctica académica se consolidan como nuevos conocimientos que fortalecen las competencias desde el ser, saber y saber hacer, de forma tal que los procesos que se lideren desde la orilla del trabajo social se conviertan en punta de lanza para que los colectivos sociales de forma participativa transiten un camino hacia un desarrollo integral, siendo estos los protagonistas de transformaciones sociales donde se apunte a la construcción de nuevos tejidos sociales y a la lucha constante por el bienestar de sus comunidades.

³⁴ GOBERNACION DE BOLIVAR. Secretaría del Interior. “Semillero Gestores de Convivencia Pacífica Escolar” gestionado y ejecutado por la estudiante en práctica Lauren Melysa Nariño Cedeño, 2019.

BIBLIOGRAFÍA

AGUAYO, Cecilia. Citada por Cifuentes, Rosa María en Trabajo social: Integración metodológica, sistematización e interdisciplinariedad.

ARANGO DURLING, Virginia. Paz Social y Cultura de paz. Panamá: Panamá Viejo. 2007, pág. 63 párrafo 2.

BANCO MUNDIAL Citado en OEA. Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas. http://www.oas.org/docs/inclusion_social/Equidad-e-Inclusion-Social-Entrega-WEB.pdf, 2014.

BARRERO, José Manuel. Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. Consejo Nacional de Trabajo Social. Ley 53 de 1977. Decreto reglamentario 2833 de 1981. Disponible en internet <https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica.pdf>.

CÁCERES VALDIVIA, Eduardo. Manual incidencia política para la gobernabilidad democrática local. Disponible en internet: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0363/manual-incidencia-politica.pdf>, Perú. 2006.

CIFUENTES, Rosa María. La sistematización de la práctica de trabajo social. Buenos Aires. Lumen. 1999.

CIFUENTES, Rosa María. La sistematización en trabajo social, 2010.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional, Participación Ciudadana. Disponible en internet desde: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-89527.html>.

----- . Constitución Política de 1991.

CORONA CARAVEO, Yolanda y STOOPEN, María Morfín. *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Universidad Autónoma Metropolitana Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C. (COMEXANI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ayuda en Acción México.

CUNILL, Citada por Elvira, María Antonieta. *La participación ciudadana y el estado civil: ¿oportunidad o atadura?* Disponible en internet http://es.wikieducator.org/images/3/35/LA_PARTICIPACI%C3%93N_CIUADANA_Y_EL_ESTADO_CIVIL_%C2%BFoportunidad_o_atadura%3F.pdf. 2012.

Definición global del trabajo social aprobada en la asamblea general de la FITS federación Internacional de trabajo social 06 de Julio, 2014-en Melbourne, Australia.

DÁGUER BERNAL, Natalia. El tejido social como elemento creador y transformador del centro histórico en Getsemaní, Cartagena, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Disponible en internet <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4120/tesis365.pdf?sequence=1>, 2011.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – FITS. Definición mundial de Trabajo Social. Disponible en <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

GARCIA, Carlos. *Manual práctico de incidencia política una guía práctica para organizaciones de la sociedad civil*. 2007.

GOBERNACION DE BOLIVAR. Plan de Desarrollo “Bolívar sí avanza, gobierno de resultados 2016-2019”. Liderado por el Gobernador TURBAY, Dumek. 2019.

----- Secretaría del Interior. Disponible en internet <https://www.bolivar.gov.co/index.php/estructura-organica-y-talento-humano/funciones-y-deberes#secretariadelinterioryasuntosgubernamentales>

----- Secretaría del Interior. “Semillero Gestores de Convivencia Pacífica Escolar” gestionado y ejecutado por la estudiante en práctica Lauren Melysa Nariño Cedeño, 2019.

GUARDO MORALES, Kenia Milena. Caracterización de la población vulnerable (heridos en combate y viudas). Oficina Atención a las familias Fuerza Naval del Caribe, víctimas del conflicto armado en Colombia. Cartagena, 2016. Cita a Principios de Inclusión Internacional. Disponible en internet: <http://www.siwadam.com/hm/evines.htm>

KISNERMAN, Natalio. *Pensar el trabajo social una introducción desde el construccionismo*, 2005.

MCKINLEY, Andrés y BALTAZAR, Patrick. *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Guatemala, 2005, p.21.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en internet <https://www.hchr.org.co>.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. Derechos humanos. Disponible en internet <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/>

PERAZA, Arturo. *Gobernabilidad, democracia y derechos humanos ¿Qué es democracia?* Universidad del país vasco, pág. 6.

REBELLATOS, José Luis. Citado por Oscar Jara Holliday en la sistematización de experiencias práctica y teoría para otros mundos posibles. 1 ed.- San José, C.R.: Centro de estudios y Publicaciones Alforja, 2012.

REGUEIRA EDELMA, María Gabriela. *Equipo interdisciplinario: un análisis desde la práctica del trabajo social*. Costa Rica. Director de las unidades de vida estudiantil Universidad de Costa Rica, pág. 1.

RETTBERG, Angelika. *La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional*, Estudios Políticos 42, 2013, pág. 13-36.

TELLO, Nelia. *Apuntes de trabajo social*. Trabajo social, disciplina de conocimiento, pág. 3.

TORRES-MELO, Jaime y SANTANDER, Jairo. *Introducción a las Políticas Públicas*, Bogotá: IEMIP, 2013, pág. 56.

UNESCO. *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* (Paris: Unesco, 2015),31. internet <https://es.unesco.org/themes/programas-construir-paz>.